





ACTA DE CONVENIMIENTO ENTRE EL SAAR BOLÍVAR Y TRANSMANDU, C.A

En el día de hoy, 06 de octubre 2017, siendo las 8:00 a.m., el Presidente del Servicio Autónomo de Aeropuertos Regionales del Estado Bolívar, Ing. CÉSAR GUSTAVO ESCOBAR TORREALBA, titular de la Cédula de Identidad Nº V-11.783.476, asistido por el Abogado MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MORENO, Jefe de la Oficina de Asuntos Legales del SAAR BOLÍVAR, debidamente inscrito en I.P.S.A. bajo el Nro. 99.202, suficientemente autorizado para este acto, según lo dispuesto en el artículo 8, Segundo Párrafo, del Decreto de Creación del Servicio Autónomo de Aeropuertos Regionales del Estado Bolívar, Nº 39, de fecha 26 de Febrero de 1996, dictado por el Poder Ejecutivo del Estado Bolívar, publicado en Gaceta Oficial del Estado Bolívar Nº 002 del mes de Febrero de 1996, quien en lo adelante y para los efectos de este convenimiento se denominará: "EL EJECUTIVO" por una parte, y por la otra la empresa CANAIMA TOURS, C.A.,RIF: J-09500655-7, representada en este acto por su Director el Ciudadano Julián Rodríguez Cabrera, titular de la Cedula de Identidad V-5.072.398, quien en lo adelante se denominara "LA EMPRESA". Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal para realizar este presente convenio en base a la figura jurídica de la Compensación de deudas fundamentada en el Art.-1.331 del Código Civil Venezolano Vigente, y a tal efecto, libremente y de común acuerdo se regirá por las cláusulas siquientes:

- 1.- PRIMERA: Que EL EJECUTIVO es deudor de "LA EMPRESA", por la cantidad de DIECISEIS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 16.494.000,00), como consecuencia de la adquisición de gas (Se anexa facturas que contienen las descripciones del producto), dada por dicha empresa con fines de realizar la reparaciones a los aires acondicionados pertenecientes al Aeropuerto Internacional Manuel Carlos Piar de Ciudad Guayana.
- 2.- SEGUNDA: Que "EL EJECUTIVO", acuerda pagar la deuda contraída otorgando un saldo a favor de "LA EMPRESA", por la cantidad de DIECISEIS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 16.494.000,00), con fines de descontar los montos de las facturas que se generen la empresa TRASMANDU Y CANAIMA TOURS, a partir del 01 de octubre del 2017, por concepto de DOSA y CANON DE ARRENDAMIENTO en el Aeropuerto Internacional Manuel Carlos Piar de Ciudad Guayana, Aeropuerto General Tomas de Heres y Aeropuerto Internacional de Santa Elena de Uairén. Los saldos a favor serán distribuidos de la siguiente manera:

TRANSMANDU

AEROPUERTO	DOSA	MESES	TOTAL
PZO	600,000.00	9	5,479,680.00
CBL	475,000.00	8	3,800,000.00
TOTAL			9,279,680.00

CANAIMA TOURS

AEROPUERTO	CANON	MESES	TOTAL
PZO	448000	9	4,032,000.00
CBL	336000	9	3,024,000.00
TOTAL			7,056,000,00









DEUDA DE SANTA ELENA DE UAIREN

CANAIMA TOUR

158,320.00

TOTAL

16,494,000.00

Se hacen dos (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Puerto Ordaz, a los seis (06) días del mes de octubre de 2017.-

POR EL SAAR BOLIVAR:

CESAR GUSTAVO ESCOBAR TORREALBA

Director del SAAR Bolívar

POR LA EMPRESA:

JULIÁN RODRÍGUEZ CABRERA Director de Canaima Tours, C.A









SENIAT

REPLESTOS DE NETRI LANGUAR DIMAICA, C.A. CARRERA EL PAD EDITIONO MARA, 79B. LOGARO 2 SECTOR PLESTO MARA, FSTACO BOLIVAR Ventacio:0235-233938 Americatración:0286-9230617 LA.E. 1003425-2012 ROC 17313 Email: recommanda de commanda de communicación:0286-9230617 LA.E. 1003425-2012 ROC 17313 Email: recommanda de communicación:0286-9230617 LA.E. 1003425-2012 ROC 17313 Factura:086650 NOMBRE: TRANSMANDU, C.A RIF: JOSEGO6573 DIFECCIÓN: AN JESUS SUTO AEROPUERTO CIUDAD BULIV. AR EDO BOLIVAR ARTIC COD RESCRIP CONT ON PLUM (8s.) TASH VL MRI (8s.)

001 957 GAS KERPILENAME R-22 P/ A/A (Kg).

40.4 133928.57 112,00% 5464285,65

002 957 GAS KERPILENAME R-22 P/ A/A (Kg).

4,2 % 133326,57 112,00% 562499,99 SUBTTL Bs. 6.026.785,64 723.214,28 IVA A PAGAR 6,749,999,92 Than. Bancaria TOTAL Bs. 6.749,999,93 6.749,999,92 CAMBIO Bs. CAMBIO Bs. 0,000

Exentos = 0,000

BI G12,00x = 6.026.785.64

IVA G12,00x = 723.214.28

BI R1:00x = 0,00 IVA R10.00% = 0,00

B1 A2c,00x = 0,00 IVA A22,00% = 0,00

Emitido Por:Refuesius De Refrigeracion Dimaica C

Estacion: MASTER

Tel#fon00424-9153855

FTBNLIBE JP+TOSVP FHTPSXGS FK7TEF8E BGTELJKOPMOJ

BEMATECH MP-2100 TH FI ECF-IF

VERSIÓN:02,07.00 CAJA:0001 IIENGA:0001

00000000EEWOPWOIPROV 19/09/2017 11:32:38

MH 4F89308974 0,01

194

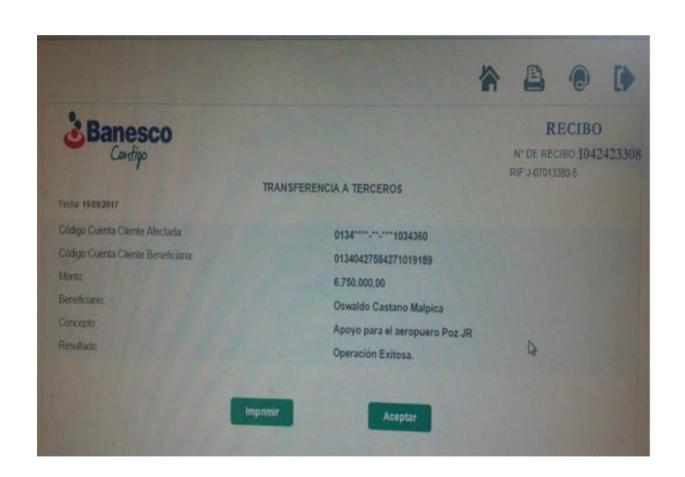


1FB9308974













AL NOTE SUT LOCAL NO. 6 CLISATE: TOM POR NO. 1 PARCHELING ONE OF SOLG ST. 3 DESCRIPTION DIRECTION DU SCRIPTION AND DESCRIPTION ONE OF SOLG ST. 3 DESCRIPTION ONE OF SOLG ST. 3 DESCRIPTION DIRECTION DIRE

